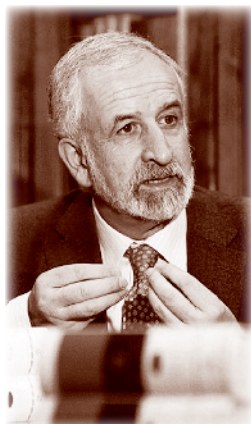


ENTREVISTA A SALVADOR GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ SOBRE LA NUEVA ORTOGRAFÍA DE LA RAE (2011)

ÁNGEL CERVERA RODRÍGUEZ. Universidad Complutense.



Salvador Gutiérrez Ordóñez
Fuente: EFE.

Salvador Gutiérrez Ordóñez, catedrático de Lingüística General de la Universidad de León y autor de más de veinte libros sobre temas de sintaxis, semántica y pragmática, académico de la Española desde 2007 y coordinador y ponente de la *Nueva ortografía de la Lengua Española*, publicada en 2010.

Entremos de lleno en el tema que nos ocupa: ¿qué es la ortografía?

Con esta palabra aludimos a dos realidades. Por un lado, la ortografía es un conjunto o sistema de normas que

regulan la escritura correcta de una lengua, en este caso, del español. Por otro lado, la ortografía es una disciplina aplicada que estudia los fundamentos, los principios, los criterios de tales normas.

¿Qué importancia tiene la ortografía para una lengua?

Como ha afirmado D. Alfredo Matus, presidente de la Academia Chilena de la Lengua, la ortografía no es una cuestión menor: es el código en el que se muestra de forma más patente la unidad de una lengua. En todos los parámetros con que podemos acercarnos a una lengua (geográficos, sociales, situacionales e históricos), observamos variedades en la gramática, en el léxico y en la pronunciación. Sin embargo, la ortografía es única. Transmite y asegura un fuerte sentimiento de unidad lingüística y cultural. Leemos a Borges, Neruda, Onetti, Vargas Llosa, García Márquez, Octavio Paz, Carpentier, Delibes... como si su voz fuera la misma. Por otra parte, las repercusiones económicas, sociales, culturales y educativas son enormes.

Podríamos hacernos una idea más cabal de su importancia si nos situáramos en el escenario opuesto: que cada país hispanohablante tuviera sus particulares normas ortográficas.

¿Qué parte de la *Ortografía* publicada en 1999 presentaba mayores problemas o dudas para los usuarios: en el de las grafías, en la acentuación o en la puntuación?

La *Ortografía* de 1999 se sitúa en el marco clásico de una obra normativa. Es, en esencia, un prontuario de normas. Realizó algunas aportaciones teóricas muy interesantes; pero, a la vez, no era tan explícita como necesitaba el usuario.

¿Por qué urgía modificar la ortografía cuando solo lleva desde 1999 la reforma que supuso la conversión de ortografía de la RAE a panhispánica?

La *Ortografía* de 1999 era panhispánica solo por el hecho de haber sido aceptada por todas las academias. Sin embargo, las academias hermanas no habían participado en su concepción, redacción, discusiones previas. Desde el mismo momento de su presentación en Chile y en México surgieron voces representativas que solicitaban el inicio de un nuevo proceso ortográfico en el que deberían participar de forma activa todas las Academias.

¿Qué líneas generales guiaron todo este nuevo 'proceso ortográfico', como usted lo llama?

En primer lugar, siempre en primer lugar, la unidad. La voluntad de panhispanismo ha

ENTREVISTA A SALVADOR GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ SOBRE LA NUEVA ORTOGRAFÍA DE LA RAE (2011)

presidido todas las fases. En segundo lugar, hubo desde el principio consenso en que esta obra no debería ser una ortografía en la que se abordara la tan debatida reforma ortográfica, solo pequeños ajustes para evitar contradicciones y eliminar normas potestativas. Por otra parte, se fue imponiendo la necesidad de escribir una obra más exhaustiva, más detallada y razonada. El *Diccionario panhispánico de dudas*, publicado en el 2005, ya era en muchos aspectos más explícito y detallado que la *Ortografía* de 1999.

¿Cuáles son los fundamentos de la nueva *Ortografía*: el uso, las autoridades, la evolución de la lengua hablada o escrita, la coherencia gramatical o la exigencia léxica? y ¿cuáles han sido las fuentes que han servido de base para las citas y los ejemplos?

Todos estos criterios son importantes. La norma ortográfica se apoya desde antiguo en varios pilares: pronunciación, etimología, uso, coherencia gramatical y léxica, autoridades, así como la permanencia en el tiempo. Hay un hecho objetivo que debemos tener siempre en cuenta: la primera regla de la ortografía de cada palabra se halla en el diccionario. Es el diccionario quien nos dice cómo se debe escribir cada voz.

¿Ha tenido más incidencia lo fonético en la aplicación de criterios ortográficos?

Siendo la escritura la representación del lenguaje oral, la relación con la dimensión fónica (y también con la gramatical) en las decisiones ortográficas es fundamental. Sin embargo, nuestra disciplina se reserva cierta autonomía. En esta obra han tenido relevancia nociones como hiato, diptongo o triptongo ortográficos,

que no se definen por criterios fonéticos. Se decide considerar diptongos ortográficos todas las combinaciones de /i, u/ átonas con /a, e, o/, con independencia de que se articulen fonéticamente como diptongo o como hiato (*gui-on* o *guion*, por ejemplo). Considero que ha sido un hallazgo muy importante de la *Ortografía* de 1999.

El abecedario de un idioma representa gráficamente el sistema de fonemas usuales, es decir, los sonidos que de modo consciente y diferenciador emplean los hablantes. Según el principio fonético, ¿cabe pensar que una ortografía ideal debería tener una letra para cada fonema y eliminar el que no suena como la “h”?

Ese es uno de los ideales de la ortografía en el sistema de las letras: que a cada grafema le corresponda un solo fonema y que cada fonema se transcriba con un solo grafema o letra.

Sin embargo, es un principio muy difícil de establecer y de mantener. Cada lengua posee muchas variedades geográficas (aún hay zonas donde se aspira la hache). Por otra parte, las lenguas evolucionan constantemente, mientras que la escritura se modifica de tarde en tarde y de forma muy costosa, como hemos podido advertir recientemente.

¿Qué solución se ha dado al conjunto de palabras biacentuales como “período-periodo”?

Esta es una decisión que no corresponde propiamente a la ortografía, sino al diccionario. Es esta última obra la que nos dice que son válidas estas dos formas y otras muchísimas que podríamos enumerar. El DRAE trata de orientar los usos señalando casi siempre una opción preferida.



DIÁLOGOS DE LA LENGUA

ENTREVISTA A SALVADOR GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ SOBRE LA NUEVA ORTOGRAFÍA DE LA RAE (2011)

¿Qué cambios han suscitado mayor polémica a lo largo de las diferentes reformas emprendidas por la Academia?

Toda modificación ortográfica produce reacciones contrarias. Estas reacciones son más fuertes cuanto mayor es el número de gente alfabetizada, cuanto mayores son los índices de libertad de opinión y cuanto mayor es el acceso a los medios de comunicación. Aunque las modificaciones emprendidas en los primeros tiempos de la Academia fueron más profundas y numerosas, las reacciones no fueron tan generalizadas. Algunas provocaron mucha discusión interna, como la decisión de quitar la *h* de *Christo*, pero no tuvieron gran repercusión social.

Las letras del abecedario pasan a 27, al considerar que “ch” y la “ll” no son letras sino dígrafos, ¿qué pasa con los dígrafos “rr” o el de la “gu”, “qu”?

En realidad, la “ch” y la “ll” nunca han sido letras. Fueron consideradas tales por una decisión errónea de la Academia a principios del siglo XIX. De hecho, al escribir mayúsculas solamente se destacaba la primera letra del dígrafo: Chile, Llamazares. Lo que ocurrió con los dígrafos “rr”, “gu” y “qu” es que, de forma acertada, nunca fueron considerados letras individuales del alfabeto, sino combinaciones de dos letras que representan a un solo fonema.

¿Por qué se han dado tantos nombres a determinadas letras del abecedario como “be, be larga, grande o alta” para la b; “y griega o ye” para la y? ¿No traerá confusiones este reconocimiento múltiple?

Lo que ha hecho esta Ortografía es todo lo contrario: proponer denominaciones únicas

con el fin de evitar la dispersión y conseguir en un futuro no muy lejano que cada letra tenga un solo nombre. Algunas tenían tantos nombres como Picasso.

Desde la reforma ortográfica de 1959 las normas ortográficas limitaban la obligatoriedad del acento gráfico a las situaciones de posible ambigüedad, ¿es potestativo poner o no tilde a “solo” y a los demostrativos “este, ese, aquel” incluso en casos de posible anfibología?

Lo primero que hay que conocer es que la tilde en los demostrativos y en *solo* constituye una anomalía en las reglas de la tilde diacrítica, que intentan diferenciar una palabra tónica de una palabra átona: tanto el adjetivo como el adverbio *solo*; lo mismo los pronombres y los determinantes demostrativos son tónicos. No deberían llevar tilde. De hecho, la Academia, aunque permite su uso, no coloca tilde en estas palabras en sus publicaciones desde 1959.

Respecto de la supresión de la tilde en la disyuntiva “o” entre números, ¿obedece a la influencia de los procesadores de textos que no la contemplan?

La tilde en la conjunción disyuntiva “o” constituía también una excepción: era la única palabra átona de la lengua que recibía acento gráfico en tales contextos. Se colocaba porque había peligro de confusión con

la cifra cero. Sin embargo, en la escritura mecánica y en la digital, que han alcanzado una importancia capital en nuestra cultura, el cero y la “o” poseen un tamaño distinto. No hay gran peligro de confusión. Era hora de introducir un punto más de coherencia en el sistema de normas. ■



REFLEXIONES SOBRE LA NUEVA ORTOGRAFÍA

PILAR GARCÍA MOUTON. ILLA-CCHS, CSIC.

RESUMEN: En *Reflexiones...* se reseñan algunos de los cambios que la nueva *Ortografía* académica supone respecto a la anterior, de 1999, y su coherencia en el marco de las últimas publicaciones de la RAE. **Palabras clave:** Ortografía normativa, revisión teórica, transcripción fonética, regularización, uso. **ABSTRACT:** In *Reflections...* is outlined some of the changes that the new spelling academic assumed with regard to the previous one, in 1999, and their consistency in the framework of the latest publications of the RAE. **Keywords:** Spelling rules, theoretical review, phonetic transcription, regulation, use.

La *Ortografía de la Lengua Española* que la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española han publicado a finales del 2010, coordinada por Salvador Gutiérrez Ordóñez con el apoyo de un equipo que dirige Elena Hernández Gómez, es una obra novedosa en comparación con la anterior *Ortografía* académica, de 1999, la primera que se presentó como resultado del consenso entre todas las Academias.

La recepción de esta nueva *Ortografía* a través de los medios de comunicación y de internet vino acompañada de cierta polémica, lo que, en cierto modo, se puede atribuir a desajustes comunicativos. Y es que, aunque los cambios que plantea no sean muchos, cuando se toca la grafía que los hablantes han interiorizado como válida y que, adquirida con esfuerzo desde la infancia, constituye una de sus principales seguridades, todo se cuestiona y los recelos se multiplican, especialmente si los cambios no se perciben como absolutamente necesarios.

La obra se estructura en tres bloques: la *Introducción*, que trata de la representación gráfica del lenguaje, qué es la ortografía y, más concretamente, la ortografía del español; una primera parte —la más representativa— que describe *El sistema ortográfico del español* en cinco capítulos: I. La representación gráfica de los fonemas, el uso de las letras o grafemas; II. La representación gráfica del acento: el uso de la tilde; III. El uso de los signos ortográficos (capítulo de especial interés); IV. El uso de las letras mayúsculas y minúsculas, y V. La representación gráfica de las unidades léxicas; una segunda parte que se ocupa de la *Ortografía de expresiones que plantean dificultades específicas*, y unos útiles apéndices.

La comunidad hispanohablante es el público objetivo de estas nuevas normas ortográficas, dirigidas a “cualquier hablante alfabetizado”, por eso la *Ortografía* destaca entre sus propósitos el de evitar “el uso de tecnicismos lingüísticos excesivamente especializados” y el de intentar ser didáctica e incluso divulgativa, por lo que presenta sus contenidos en distintos niveles de profundidad: el *Texto base* con la doctrina ortográfica; la *Información adicional*, no imprescindible, pero que aporta explicaciones históricas y de otros tipos sobre los procesos, y las *Advertencias*, que llaman la atención sobre los puntos que pueden dificultar la aplicación de las normas.

Se partía de una *Ortografía*, la de 1999, “breve, sencilla, clara y didáctica”, de 162 páginas; la de ahora tiene 745 páginas, porque se ocupa, con el afán de exhaustividad que caracteriza las últimas obras académicas, de muchos problemas concretos “que en algunos apartados presentan una casuística muy fina y detallada”.

La *Presentación* resalta que la nueva ortografía es “más sólida, exhaustiva, razonada y moderna” que la anterior y la define como *coherente, exhaustiva y simple*, aludiendo al hecho de que se articula sobre la coherencia interna, para evitar normas ambiguas y contradicciones entre normas, y sobre la coherencia externa, coherencia con el resto de las obras académicas. La *Ortografía* actual, obra seria y rigurosa que razona los fundamentos y la historia de nuestro sistema ortográfico, comparte los criterios de la anterior, pero tiene aspiraciones científicas y reivindica teóricamente la idea de ortografía como disciplina lingüística aplicada. Así pues, esta ortografía ya no responde del todo a la definición de “Conjunto de normas que regulan la escritura de una lengua” y “Forma correcta de escribir respetando las normas de la ortografía”,